

# CIUDADANÍA Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

**A. Ernesto Gómez Rodríguez**

Dpto. de Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.  
Universidad de Málaga  
aegomez@uma.es

## **Resumen**

La ciudadanía es una conquista histórica que no se ha desarrollado al mismo nivel en todas las sociedades. Es un concepto en continua evolución, sujeto también a involución y en la actualidad, abierto a diversas interpretaciones. Para la Didáctica de las Ciencias Sociales es muy importante la elección de una u otra interpretación.

**Palabras clave:** ciudadanía, educación

**Abstract:** Citizenship is a historic conquest that has not developed at the same level in all societies. It is a concept that is in continuous evolution, while at the same time subject to involution and these days it is open to diverse interpretations. For the didactics of the Social Sciences, the choice of an interpretations is very important

**Key words:** citizenship, education

## **1 - Consideraciones para el debate**

A lo largo de las dos últimas décadas se ha puesto de manifiesto un potente resurgir del interés por la ciudadanía; este interés ha dado lugar a que desde diversas disciplinas y perspectivas, la construcción de teorías sobre la ciudadanía sea un tema recurrente. Sin embargo, este interés no responde sólo a una mera inquietud de naturaleza académica, y es que no se debe tanto a la dirección que han tomado las principales polémicas teóricas y metodológicas de las disciplinas sociales, como al impacto provocado por determinadas transformaciones que han tenido lugar en la sociedad contemporánea. Transformaciones que han sido y son tan numerosas que resulta difícil establecer el consenso entre los autores que las han analizado; sin embargo, en función de la temática de nuestro debate y aún corriendo el riesgo de dejar alguna fuera, las agruparemos en dos grandes apartados.

En el primero incluiremos una serie de cambios acontecidos en la esfera global o internacional que son consecuencia de la globalización de la economía y de la cultura, ya que la creciente interdependencia de las economías nacionales, la formación de un mercado de trabajo mundial, el desarrollo de nuevos centros económicos junto con la

desaparición de los viejos centros tradicionales, están deviniendo en fenómenos cotidianos que a su vez dan lugar a profundos cambios en el ámbito de la ciudadanía.

De forma simultánea, el auge experimentado en la naturaleza de los movimientos migratorios está poniendo a la luz numerosos problemas relacionados con lo que se ha denominado ciudadanía formal; pero no sólo eso, la intensidad y la vertiginosa rapidez que están adquiriendo estos movimientos migratorios está afectando tanto a la formación de identidades ciudadanas como a la definición multicultural de la propia ciudadanía.

Un tercer fenómeno que se percibe con creciente interés dentro de este apartado es el de que la globalización está favoreciendo o al menos coincidiendo, con la tendencia a constituir tanto unidades políticas como unidades económicas supranacionales que desembocan en marcos jurídicos y en políticas públicas que sobrepasan las tradicionales dimensiones estatales-nacionales. Ahora bien, resulta paradójico que de manera simultánea, se están dando tendencias orientadas en el sentido opuesto, es decir, encaminadas a potenciar los localismos y particularismos, estimulando el desarrollo de movimientos nacionalistas que parecían haber sido superados en el tiempo.

En el segundo apartado agruparemos a una serie de importantes transformaciones internas acontecidas en las sociedades contemporáneas que a su vez, se traducen en notables cambios en sus esferas públicas y en sus estructuras socio-económicas. Desde una perspectiva económica, hay una insistencia por parte de las políticas más neoliberales para revisar y dismantelar las bases del modelo de “Estado de Bienestar” desarrollado inicialmente en los EE. UU. por el presidente Franklin D. Roosevelt para acabar con la Gran Depresión en la década de los treinta y que más tarde se consolidó en nuestro continente tras la Segunda Guerra Mundial, con la aplicación de las políticas socialdemócratas.

La revisión neoliberal va acompañada de una serie de consideraciones sobre la ciudadanía y una de ellas versa sobre las consecuencias que se derivan de la reestructuración de los mercados de trabajo sobre los derechos de ciudadanía; más

concretamente, exigen analizar el impacto que la emigración que reciben los países más desarrollados tiene sobre las transformaciones o involuciones de algunos derechos sociales fundamentales de sus ciudadanos.

También desde una perspectiva social, es preciso subrayar la aparición de nuevas líneas de desigualdad social; en las sociedades más avanzadas, justo cuando todo parecía indicar que ciertas desigualdades sociales tradicionales estaban en vías de superación, han hecho acto de presencia otras nuevas líneas de fractura social relacionadas con los nuevos fenómenos sociales emergentes; unas líneas de fractura directamente relacionadas con la etnia, el género, los grupos de edad y la cultura.

En términos generales, las políticas aplicadas por los neoliberales tienen una profunda repercusión sobre estos sectores tan específicos de la sociedad, en tanto que introducen grandes transformaciones en aspectos como: la disciplina fiscal, la redefinición de las prioridades del gasto público, las reformas tributarias, la liberalización del sector financiero, el mantenimiento de tasas de cambio competitivas, la liberalización comercial, la privatización de empresas públicas, la desregulación de la economía,... Una larga lista que desde el punto de vista específicamente educativo tiene su continuidad en la reducción progresiva de la inversión en educación, el aumento de las responsabilidades de las familias en la financiación educativa, la intensificación de la segmentación de los sistemas educativos, la creación de redes educativas diferenciadas y la creciente expulsión de los niños de los sectores populares.

En definitiva, todo señala en el sentido de que la noción de ciudadanía, tan característica de la modernidad, se enfrenta en la actualidad a nuevos desafíos, dado que el futuro se presenta con nuevos escenarios que requieren respuestas diferentes a las utilizadas hasta ahora. Y es que el concepto de ciudadanía hace alusión a dos cuestiones básicas; en primer lugar remite a una relación entre los sujetos y una comunidad política; mediante esa relación, los primeros se constituyen como miembros plenos de derechos. En segundo lugar, remite a un sistema de integración social con exigencias de justicia.

Con demasiada frecuencia, hoy nos encontramos con que ambas alusiones no están suficientemente presentes en la realidad cotidiana. Los medios de comunicación nos reflejan cada día nuevas evidencias de lo que se ha venido en llamar “ciudadanía de baja intensidad”, que se caracterizaría por las crisis de representatividad, el aumento de las desigualdades sociales, el marcado desinterés por lo público, el progresivo vaciamiento de las instituciones democráticas.

Esta larga serie de circunstancias y acontecimientos muestran que la fortaleza y la estabilidad de una democracia moderna no dependen sólo de la justicia de su “estructura básica” sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos y que si faltan ciudadanos con “buenas cualidades”, las democracias se vuelven difíciles de gobernar e incluso inestables (Kymlicka y Norman, 2002). En esta última razón reside el creciente interés de algunos gobiernos por impulsar programas de fomento de la ciudadanía a todos los niveles para lo que también se precisa revisar la noción de ciudadanía implícita hasta hoy.

## **2 - Redefinir la ciudadanía**

La ciudadanía es un concepto que arrastra un largo recorrido por lo que ha ido incorporando numerosos significados recopilados de los contextos temporales, sociales y culturales por los que ha ido atravesando. La noción de ciudadanía se refiere a una particular forma de relación entre gobernantes y gobernados, donde estos últimos son los titulares del poder. Inseparable en sus orígenes del concepto de "súbdito", se va plasmando históricamente como una progresiva afirmación de los derechos humanos, de la participación política, de la transformación en las formas de gobierno y de distribución de la riqueza social. En función de lo que aquí nos convoca, dejaremos a un lado las acepciones más lejanas, aquellas que la vinculan con el desarrollo de la ciudad-estado del mundo clásico para centraremos en su evolución más reciente.

Lo primero que interesa subrayar es que el concepto de ciudadanía ha estado ligado muy directamente con la formación y consolidación del estado nación y por consiguiente con la idea de nacionalidad. Esta relación ha sido y es tan directa que en numerosas

ocasiones, ha facilitado la confusión entre ciudadanía y nacionalidad, entendiéndola en su concepción y sentido más formal, es decir, como el conjunto de derechos y deberes de los miembros formalmente reconocidos por el Estado. Fue a partir del siglo XIX, cuando la idea de ciudadanía comenzó a superar esta primera, relativa al disfrute de derechos, a la sujeción de obligaciones y a la definición formal de pertenencia a una determinada comunidad

El modelo de reflexión teórica sobre la ciudadanía que durante muchos años se ha utilizado como canon fue formulado en 1949 por T. H. Marshall, un profesor de sociología de la Escuela de Economía de Londres, quien analizando la evolución de la sociedad inglesa, llegó a la conclusión de que la ciudadanía consistiría en la forma de asegurar que cada individuo es tratado como miembro de pleno derecho de una sociedad, en tanto que es titular de un creciente número de derechos. Para Marshall, la ciudadanía abarca la suma de tres subcategorías diferenciadas -civil, política y social- integradas por tres diferentes tipos de derechos que no se habrían logrado de forma simultánea, sino que son el resultado de un largo proceso de luchas y presiones a lo largo del tiempo:

- a) La ciudadanía civil, estaría conformada por una serie de derechos imprescindibles para la libertad individual como la libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y de religión y son los que desarrollarían la institución del sistema judicial. Desde esta visión, estos derechos son los que sustentan la concepción liberal clásica y se lograron a lo largo del siglo XVIII, marchando en paralelo con las luchas que mantuvo la burguesía para acabar con el Antiguo Régimen.
- b) La ciudadanía política, consiste básicamente en el derecho a participar en el ejercicio político, un bloque de derechos relacionados con el sufragio universal, con la libertad de asociación, de reunión, de organización política y sindical y que debemos recordar, atravesó por una larga etapa de avances y retrocesos y se fue obteniendo a lo largo del siglo XIX y principios del XX.

- c) La ciudadanía social, hace alusión a una amplia gama de va desde el derecho a un bienestar económico mínimo y a la seguridad, hasta el derecho a compartir la herencia social y a vivir una vida civilizada de acuerdo con los estándares establecidos en cada sociedad; entre ellos podríamos citar: el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la jubilación, al seguro de desempleo. Estos derechos se conquistaron a lo largo del siglo XX y fueron una consecuencia de las luchas del movimiento obrero y sindical.

En realidad, estas tres subcategorías de la ciudadanía, actuarían como una expansión de la misma, que se produce en un doble sentido: junto con la progresiva ampliación de derechos, tendría lugar también la expansión de los sujetos titulares de los mismos.

Esta concepción de la ciudadanía ha recibido numerosas críticas; éstas suelen coincidir en que la evolución de la ciudadanía en Gran Bretaña no es trasladable a otras sociedades, especialmente a las no occidentales, pero además, se fundamentan en función de tres aspectos: a) la necesidad de la aceptación de los derechos con el ejercicio activo de una participación política, b) en el reconocimiento de que la igualdad de derechos no sirvió para nivelar la capacidad de alcanzar los bienes materiales asociados con la ciudadanía, y c) la necesidad de incorporar a este modelo el pluralismo social y cultural que refleja la sociedad posmoderna.

En los años setenta y ochenta tuvo lugar un fuerte debate entre dos planteamientos enfrentados de la ciudadanía: los postulados liberales y los comunitaristas.

- a) Los liberales -cuyo principal teórico es J. Rawls- defienden un modelo de ciudadanía basado en derechos y necesidades que habrían sido definidos previamente por la propia ciudadanía, a partir de unos principios de justicia sobre los que habría que haber alcanzado un consenso. La principal aportación de los liberales reside en que la idea de ciudadanía no debe contener únicamente los que es común a las personas, sino que debe atender y respetar también las diferencias.

- b) Los teóricos comunitaristas –entre los que destaca H. Arendt- plantean la necesidad de ubicar al individuo en su contexto socio-cultural. Para ellos, la ciudadanía se fundamenta en la deliberación y discusión en la esfera pública, a través de los cual los ciudadanos interactúan, descubren sus identidades y deciden sobre temas relacionados con el bien común. Sin embargo, el problema surge en tanto que en la sociedad moderna, la deliberación ha sido sustituida por el mero conformismo de las masas.

El considerable interés por la ciudadanía ha dado lugar a otras muchas teorías que no procede abordar aquí. Los especialistas en esta temática han establecido numerosas clasificaciones y una buena síntesis es la realizada por Flor Cabrera (2002) y que hemos recogido en el cuadro 1.

A partir de esta clasificación de derechos que conforman la ciudadanía, se ha llegado a admitir una categoría de generaciones de derechos. Los derechos civiles y políticos integrarían los derechos llamados de primera generación, mientras que los derechos sociales serían los de segunda generación. A estos dos se han añadido otras dos nuevas categorías, los derechos de tercera generación estarían formados por aquellos que aluden no ya a los individuos sino a los grupos humanos como el pueblo, la nación, o bien a colectividades étnicas o incluso, a la propia humanidad; entre ellos podríamos citar el derecho a la autodeterminación de los pueblos, al desarrollo, a la paz, al medio ambiente. Muy recientemente han hecho aparición los derechos de cuarta generación que son los derivados de los nuevos avances científicos y estarían relacionados con nuevos campos como la bioética.

Lo que está suficientemente ilustrado es que en la larga etapa de construcción y desarrollo de la ciudadanía, siempre se han podido diferenciar dos amplios modelos en el comportamiento ciudadano. Por un lado habría un modelo de ciudadanía activa, básicamente caracterizado porque quienes asumen este comportamiento mostrarían una tendencia a tomar parte en los asuntos públicos, aunque esta participación podría tener diversos grados de intensidad que irían desde los aspectos más estrictamente formales hasta los más sustantivos. Por el contrario, la ciudadanía pasiva se caracterizaría por

comportamientos mucho más volcados hacia el ámbito de la privacidad y por tanto, alejados de la dimensión pública; la mayoría de las veces, este tipo de comportamientos tendría su máximo nivel de compromiso en la participación electoral, dejando a un lado cualquier otra actividad pública o relacionada con la actividad política.

### **3 – Ciudadanía y enseñanza de las Ciencias Sociales**

Como es natural, el campo educativo no ha permanecido ajeno al interés por la ciudadanía y buena prueba de ello la tenemos en la abundante bibliografía que ha puesto de manifiesto los estrechos vínculos que la relacionan con la educación (Etchegoyen, 2003; Revista de Educación, 2003; Torres, 2004)

Pero por si fuera poco, en estos años también hemos podido observar como ha aumentado el número de países que han considerado la necesidad urgente de introducir o dar un fuerte impulso a la educación para la ciudadanía en sus sistemas educativo. Desde diversas perspectiva, bien considerada como una disciplina específica o bien planteándola como una materia transversal en el currículo, se han diseñado y puesto en aplicación nuevos programas de educación ciudadana orientados a dar respuesta a las nuevas necesidades sociales emergentes. La comisión Británica de Ciudadanía, el Senado de Australia o el Senado de Canadá son ejemplos representativos de este interés. Con estas medidas, una vez más se ha puesto de manifiesto que entre otras muchas cosas, los currículos escolares actúan como instrumentos culturales con los que la sociedad intenta dar respuesta a los problemas que se le plantean.

Para la Didáctica de las Ciencias Sociales, esta última circunstancia, además de revestir un interés y una trascendencia específica, dado que nos afectan de forma directa, también nos exige un replanteamiento de numerosas cuestiones de nuestra teoría y por supuesto, de sus repercusiones sobre la práctica educativa.

Desde los orígenes de los sistemas educativos modernos, y es necesario tener bien presente que esos orígenes coinciden con la construcción de los modernos estados nacionales, en numerosas y reiteradas ocasiones se ha hecho hincapié tanto desde

postulados legislativos como teóricos y académicos, en que uno de los objetivos fundamentales de nuestras disciplinas era la formación de los ciudadanos. En este punto, hay que recordar el constante debate que ha tenido lugar en el campo de los “Social Studies” norteamericanos desde que en 1916 se estableció que era una materia destinada a promover la ciudadanía. Y es que, a pesar de todos los problemas que ha planteado, la influencia de los Social Studies sobre otros currículos de Ciencias Sociales ha sido muy fuerte, en especial desde los años 60, hasta el punto de trasladar a ellos el interés por la ciudadanía.

Pero este interés por la educación ciudadana no se percibe sólo en las perspectivas multidisciplinares; en Gran Bretaña, que ha gozado de una fuerte tradición de enseñanza de la Historia y de la Geografía basada en torno a disciplinas específicas y que siempre ha sido celosa guardiana de sus tradiciones, se observa que desde la implantación del National Curriculum a principios de los 90, ambas disciplinas han experimentado un considerable cambio que les ha llevado a articular la enseñanza de la ciudadanía en estas materias

Por otra parte, y desafortunadamente también de forma reiterada, una serie de trabajos han puesto de manifiesto que nuestras disciplinas apenas han contribuido a la formación ciudadana (Angvik y von Borries, 1997; Torney-Purta, 2001) y que en cambio, han estado básicamente al servicio de la socialización política y han contribuido a fomentar el patriotismo en el sentido más restrictivo del término.

Ahora, cuando una vez más se pide renovar los esfuerzos orientados a la formación de la ciudadanía, es preciso tener bien claro a qué nos estamos refiriendo, puesto que ya se ha podido comprobar cómo a lo largo de la historia, términos como ciudadanía o civismo han sido utilizados de formas muy diversas y hasta contradictorias. Probablemente, la explicación más sencilla de esta situación sea la formulada por Osborne (1991) cuando señalaba que el sentido revolucionario y activo del término ciudadano, emergido de la lucha por los derechos -derecho a votar, a organizarse, a disfrutar un estatus equitativo ante la ley, a disfrutar derechos sociales,...-, fue rápidamente sustituido por el sentido conservador y pasivo del mismo.

Cuadro 1 - Nuevas conceptualizaciones en torno a la ciudadanía (Flor Cabrera. 2002)

<b>Concepto de Ciudadanía</b>	<b>Autores representativos</b>	<b>Dimensión que destacan</b>
Ciudadanía Cosmopolita	A. Cortina	Superar las fronteras de la comunidad política nacional y transnacional.
Ciudadanía Global	Banks, 1997; Steve Olu, 1997	Ciudadanos del mundo. Respeto y valoración de la diversidad. Equidad, Sostenibilidad, Responsabilidad.
Ciudadanía Responsable	Consejo de Europa 1988, 2000 Bell, 1991	Sentido de pertenencia a una comunidad. Compromiso social. Responsabilidad social.
Ciudadanía Activa	Consejo de Europa 1988, 2000. Osler, 1998, 2000, Bárcena, 1997.	Conciencia de pertenencia a una comunidad. Identidad comunitaria. Implicación y compromiso por mejorar la comunidad
Ciudadanía Crítica	Giroux, 1993 Mayordomo, 1998 Inglehart, 1996	Compromiso por construir una sociedad más justa. Reconstrucción social. Conjugar estrategias de oposición con otras de construcción de un orden social
Ciudadanía Multicultural	Kymlicka, 1995 Carneiro, 1996	Derechos colectivos. Solidaridad. Respeto.
Ciudadanía Intercultural	Cortina, 1999	Diálogo entre culturas. No recrearse en las diferencias. Respeto a las diferencias, pero reconocimiento de diferencias que no son respetables. Comprender otras culturas es indispensable para comprender la propia
Ciudadanía Diferenciada	Joung, 1990	Respeto a la diversidad. Derechos colectivos
Ciudadanía Democrática y Social	Carneiro, 1999 Cortina, 1999	Justicia social: derechos y deberes sociales para todos. Lucha contra los fenómenos de exclusión. Igualdad de oportunidades y equidad.

### **Bibliografía recomendada:**

Angvik, M. y von Borries, B. (1997): Youth and History, Sorber-Stiftung, Hamburg.

Bárcena, F. (1999): La educación de la ciudadanía, en Bárcena, F.; Gil, F. y Jover, G.: Educación Ética y Política: La escuela de la ciudadanía, (157-184), Desclee, Bilbao.

Bolívar Botía, A. (1998) Educar en valores. Una educación de la ciudadanía, Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla.

- Cabrera Rodríguez, Flor A. (2002) *Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural*, en Bartolomé Pina, M. (Coord.): *Identidad y ciudadanía*, Narcea, Madrid.
- Camps, V. (1998): *El valor del civismo*, en *Educación en valores: un reto educativo actual*, Cuadernos monográficos del ICE, nº 9, Universidad de Deusto, (13-22).
- Cortina, A. (2000): *¿Educación para el patriotismo o para el cosmopolitismo?*, en AA. VV.: *La educación y los valores*, Fund. Argentaria, Biblioteca Nueva, Madrid, (61-80)
- Cortina, A. (1997) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza Editorial, Madrid.
- Dynneson, Th. L. (2001) *Civims. Cultivating Citizenship in European History*, Peter Lang. New York.
- Etchegoyen, M. (2003) *Educación y ciudadanía*, Ediciones Stella, Buenos Aires.
- Fernández Torrado, S. (1998): *Ciudadanía sin fronteras*, Desclée, Bilbao.
- Torney-Purta, J.; et al (2001): *Citizenship and education in twenty-eight countries: civic knowledge and engagement at age of fourteen*, IEA, Amsterdam.
- Kymlicka, W. y Norman, W. (2002): *El retorno del ciudadano*, Agora nº 7,
- Marshall, T. H. (1965) *Citizenship and social class*, New York.
- Marco Stiefel, B. (Coord.) (2002): *Educación para la ciudadanía*, Narcea, Madrid.
- Mayordomo, A. (1998): *El aprendizaje cívico*, Ariel, Barcelona.
- Naval, C. y Laspalas, J. (Eds.) (2000): *La educación cívica hoy*, EUNSA, Pamplona.
- Osborne, K. (1991): *Teaching for democratic citizenship*, Montréal, Our Schools.
- Revista de Educación (2003): *Ciudadanía y educación*, Número extraordinario monográfico.
- Torres, C. A. (2004): *Democracia, educación y multiculturalismo. Dilemas de la ciudadanía en un mundo global*. Siglo XXI Editores, Barcelona.